

PRUEBA	CAMPEONATO ARAGÓN S18 CAMPEONATO DE ARAGÓN S23 (ALTURA / PÉRTIGA / MARCHA) CAMPEONATO ARAGÓN INCLUSIVO CONTROL RFEA II AL "A"
FECHA	DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025
PISTA	ESTADIO DE ATLETISMO CORONA DE ARAGÓN (ZARAGOZA)
CATEGORÍA COMPETICIÓN	RFEA II
CATEGORÍAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	S16 / S18 / S20 / S23 / SENIOR / MÁSTER
LICENCIAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	ATLETAS QUE PUEDAN COMPETIR EN CALENDARIO RFEA II
INSCRIPCIÓN ATLETAS FAA S18 / S23 CAMPEONATO	HASTA EL MARTES 10/06 EN CALL ROOM RFEA (Máximo a 2 pruebas)
INSCRIPCIÓN ATLETAS CONTROL	HASTA EL MARTES 10/06 A LAS 12H INSCRIPCIÓN ON LINE FAA: 6€ / REFEA NO FAA* 12€ *ATLETAS RFEA CAMBIO DE TARIFA EL LUNES 09/06 A LAS 23.59H
OBSERVACIONES	NO SE DEVUELVE EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN

REGLEMENTACIÓN GENERAL

- Número de pruebas máximo:** 2 por atleta +5€ tercera prueba.
- Confirmación:** se debe confirmar la presencia en la instalación con al menos 45 minutos de antelación al horario de la prueba, los atletas que no confirmen no podrán participar. (Pértiga 55 minutos en el caso de estar programada la prueba)
- Horarios de cámara de llamadas:**
 - Pértiga: entre 50 y 45 minutos antes del horario de la prueba.
 - Resto concursos: entre 40 y 35 minutos antes del horario de la prueba.
 - Carreras: entre 5 y 10 minutos antes del horario de la serie/ prueba de participación.
- Horario:** se podrá modificar en función de las inscripciones [publicándose el definitivo el martes o miércoles anterior a la competición.](#)
- Dorsal:** se deberá descargar e imprimir por cada atleta una vez se publiquen las listas de participantes (pruebas en las que haya calle libre, 500m en adelante). En el caso de no acudir con dorsal la organización proporcionará uno con el coste de 1€.
- Resultados:** se publicará en la web de la Federación Aragonesa de Atletismo (www.federacionaragonesadeatletismo.com)
- Aceptación normativa:** la inscripción en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

NORMATIVA TÉCNICA**1. Competición:** normativa RFEA.**2. Concursos:**

- Mejora cuando el número de participantes lo permita, hasta 8 atletas.
- Los 8 mejores hombres y 8 mejores mujeres con licencia FAA S18.
- Si no se completaran las 8 plazas con atletas FAA S18, el resto de atletas por marca sin tener en cuenta la licencia ni la categoría.
- En caso de una alta participación, el número de intentos podría verse reducido, indicándose en el reglamento definitivo.

3. Información pruebas:

- Atletas S16-S18: en el caso de participar en dos carreras sólo podrá participar en una de más de 200 metros
- En cualquier caso, deberán ser compatibles con el reglamento RFEA en función de la categoría. En el caso de inscripción errónea, no podrá participar.

4. Series:

- En carreras, si hubiese que celebrar varias series se agruparán por marcas atendiendo a las realizadas durante la temporada 2024/25, con las mejores marcas en la primera serie.
- Se podrán hacer excepciones atendiendo a razones justificadas que serán valoradas por el comité técnico de la FAA siempre que se comuniquen a dt@federacionaragonesadeatletismo.com hasta antes de la finalización del plazo de inscripción.
- Las series se realizarán una vez los atletas hayan confirmado en la secretaría de competición.

5. Cadencia listones control:

- Se comenzará desde la altura inicial indicada.
- Según la participación, podrán agruparse en concurso mixto en el horario definitivo, siendo la altura de inicio la más baja.

PÉRTIGA MASCULINA Minimas Cto España 3.70 / 4.20 / 4.75 / 4.90 / 5.25	PENDIENTE							
PÉRTIGA FEMENINA Minimas Cto España 3.10 / 3.40 / 3.45 / 3.50 / 4.00	PENDIENTE							
ALTURA HOMBRES Minimas Cto España 1.80 / 1.93 / 1.96 / 2.03 / 2.09	PENDIENTE							
ALTURA MUJERES Minimas Cto España 1.62 / 1.65 / 1.67 / 1.67 / 1.77	PENDIENTE							

6. **Tabla longitud:** 3 m
7. **Tabla triple:** la de mayor distancia solicitada y la pedida por la mayoría.
8. **Homologación de artefactos:** se podrán entregar hasta 60 minutos antes de la hora de inicio de la prueba.
9. **Material adherente en lanzamientos:** los atletas deberán traer su propio material de aumento de adherencia en el agarre de los implementos.
10. **Normativa zapatillas atletismo:** se informa de la posibilidad de que en algunas de las pruebas se realicen controles aleatorios de materia atendiendo a la circular [86/2025](#) de la RFEA, las autorizadas se pueden encontrar en el listado de WA: <https://certcheck.worldathletics.org>
11. Se entregará medalla a cada uno de los 3 primeros participantes en los Campeonato de Aragón S18 e Inclusivo
12. **Todo lo no contemplado en esta reglamentación se basará en la normativa RFEA.**

CAMPEONATO DE ARAGÓN S18 + S23 (PÉRTIGA / ALTURA / MARCHA) + CTO ARAGÓN INCLUSIVO + CONTROL RFEA II FAA "A"		
S18: CTO S18 FAA // S23: CTO S23 FAA // DISCO 800G (S14/S16) FEM		
MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
5000M MARCHA S18 + S23 + CON MAS	08:45	5000M MARCHA S18 + S23 + CON FEM
DISCO 1K CON MAS DISCO 1.5K S18+ CON MAS DISCO 1.75K CON MAS DISCO 2K CON MAS TRIPLE S18 + CON MAS	09:00	
	09:30	ALTURA S18 + S23 FEM
2000M OBSTÁCULOS 0.84 S18 MAS	09:40	
	10:00	2000M OBSTÁCULOS 0.762 S18 FEM
	10:15	DISCO 800G CON FEM DISCO 1K S18 + CON FEM
	10:20	TRIPLE S18 + CON FEM
3000M S18 MAS	10:25	
	10:40	3000M S18 FEM
ALTURA S18 + S23 MAS	10:50	
400M VALLAS 0.84 S18 MAS	10:55	
	11:10	400M VALLAS 0.76 S18 FEM
100M S18 +CON MAS	11:25	
MARTILLO 4K CON MAS MARTILLO 5K S18 + CON MAS MARTILLO 6K CON MAS MARTILLO 7.26K CON MAS	11:30	
LONGITUD S18 MAS	11:40	100M S18 +CON FEM
400M S18 +CON MAS	11:55	
PÉRTIGA S18 + S23 +CON MAS	12:10	400M S18 +CON FEM
1500M S18 + CON MAS	12:25	
	12:40	1500M S18 + CON FEM
	12:45	MARTILLO 3K S18 + CON FEM MARTILLO 4K CON FEM
200M S18 + CON MAS	13:05	LONGITUD S18 FEM
	13:20	200M S18 + CON FEM
	13:30	PÉRTIGA S18 + S23 + CON FEM
800M S18 MAS	13:35	
	13:45	800M S18 FEM
JABALINA 700G S18 MAS 100M VALLAS 0.91 CON MAS 110M VALLAS 0.91 S18 + CON MAS 110M VALLAS 0.99 CON MAS 110 M VALLAS 1.067 CON MAS	13:50	JABALINA 500 S18 FEM
	14:00	100M VALLAS 0.76 S18 + CON FEM 100M VALLAS 0.84 CON FEM
PESO 5K S18 MAS	14:10	PESO 3K S18 FEM
4x100 S18 MAS	14:15	4x100 S18 FEM
4x400 S18 MAS	14:30	4x400 S18 FEM

JURADOS
MARCHA + CARRERAS
MARCHA + TRIPLE M / F + LONGITUD M/F + PESO M/F
MARCHA + ALTURA F/M + PÉRTIGA M/F
DISCO M/F + MARTILLO M/F + JABALINA M/F

NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores CON LICENCIA EN VIGOR.
- La estancia en el interior del perímetro vallado de la pista es exclusiva para los ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición.
 - a. No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.
 - b. En caso de no atender las indicaciones de la organización se podrá suspender la competición postponiendo las pruebas 10 minutos hasta que el personal no autorizado se sitúe correctamente.
 - c. Una vez subsanado este hecho se procederá a reanudar las pruebas, en caso de volverse a producir esta situación el personal de la organización o el JA podrá suspender de manera definitiva la competición.
- Grabación de imágenes: no está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
- Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

ADVERTENCIA LEGAL

*La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra **EXPRESAMENTE PROHIBIDA**, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.*

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.